Campoalegre – Huila, 5 de noviembre de 2026

DOCTOR
VICTOR RAMÓN VARGAS SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE

ASUNTO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA LABORAL

Comedidamente me dirijo a usted, como representante legal de ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL QUIMBO CONTRUYENDO FUTURO identificada con NIT. 901881157-5 con el propósito de ofrecer mis servicios a la administración municipal cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS RURALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN NÚMERO 01 DE 2026 "MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS Y DE ZONAS HÍDRICAS, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN ÁREAS ESTRATÉGICAS RURALES, ASÍ COMO EL RESCATE, TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE ICTIOFAUNA, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE EMPLEO CON MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y VINCULACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA".** El valor de la propuesta asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 24.550.000)** desarrollado en un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO, el cual se cancelará de la siguiente manera: Dos (2) pagos parciales, el primero por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE **($12.275.000)** y el segundo por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($12.275.000), hasta completar el valor total del contrato y de acuerdo a los siguiente lineamientos:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. El (a) contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas en la cláusula tercera.
2. Presentar al supervisor del contrato los informes mensuales donde se detallen las actividades realizadas y el resultado de las mismas.
3. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.
4. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones.
5. oportuna.
6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley.
7. Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencias que el SUPERVISOR le imparta.
8. No acceder a peticiones amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.

9. Reportar inmediatamente AL SUPERVISOR las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con la propuesta presentada.
2. Apoyar la realización de actividades operativas y asistenciales de instalación de aislamiento perimetral.
3. Apoyar la realización de actividades operativas y asistenciales de rocería, trazado, plateo y ahoyado en los sitios de siembra.
4. Apoyar la realización de actividades operativas y asistenciales de siembra de mil (1.000) individuos de especies forestales nativas propias del bosque seco y premontano (Guácimo, Gualanday, Ocobo, Caracolí, Ceiba, Dinde, Samán, Iguá y Chicalá, en plántula de 30–50 cm en bolsa).
5. Apoyar la realización de actividades operativas y asistenciales de rescate, traslado y disposición de manera segura la ictiofauna presente en el embalse de Betania.
6. Llevar registro fotográfico y escrito del avance y resultado de la ejecución.
7. Propender por la debida ejecución del proyecto y el objeto, las condiciones establecidas en los estudios previos, propuesta presentada y demás documentos que obran dentro del proceso.
8. Rendir oportunamente los informes que, sobre la ejecución y estado del contrato que le solicite EL MUNICIPIO por conducto del interventor o supervisor y acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
9. Exigir las garantías de cumplimiento, calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales al personal que contraten para la ejecución del convenio y de calidad, si se otorga anticipo, de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
10. Deberá con cada desembolso presentar informe parcial de la ejecución del presente convenio de acuerdo al porcentaje exigido para dicho pago.
11. Deberá hacer entrega de un informe final reportando soportes fotográficos del proceso de mantenimiento, conservación y embellecimiento de las áreas verdes urbanas del municipio, junto con la descripción técnica de lo que se hizo.
12. No detener injustificadamente la ejecución de las actividades en ningún momento.
13. Cumplir con las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente convenio necesarias para su ejecución.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

VILMA YISELA JIMENEZ ARCE
CC. 36.347.645
Representante Legal